

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

### SANTA VISITA.

Segun las noticias que nos da un párroco muy digno y muy respetable del arciprestazgo de Robleda, nuestro eminente prelado se halla desde el 21 en la mansion de Castromarigo, habiendo ya visitado los pueblos de las de Baños y Castromao. Tanto S. S. I. como sus apreciables auxiliares gozan de excelente salud, á cuyo beneficio se debe la actividad con que prosigue su santa obra y que tanto interés ofrece en servicio de Dios y bien de las almas.

Coadyuban grandemente á estos fines la solicitud de los señores párrocos del arciprestazgo y el respeto y homenaje que le tributan todos los fieles. Aquellos no solo acompañan con la mayor satisfaccion á su esclarecido obispo, sino que se han esmerado en el aseo y limpieza de los objetos del culto llenando cum-

plidamente las prescripciones hechas en los mandatos de Santa Visita; y los fieles se apresuran en todos los puntos á salir á su encuentro y recibir gozosos su bendicion, acompañándole á los templos y á todas las funciones de su elevado ministerio. Las exortaciones evangélicas que en ningun pueblo deja de hacer nuestro pastor, con la energía y tino que le son peculiares, son escuchadas con atencion y placer.

Tambien aumentan el respeto y adhesion á su persona el cariño y gracia particular que tiene para con los niños, ya cuando les unge con el sagrado crisma, ya cuando les para fuera de las Iglesias para interrogarles y estimularles al estudio de la doctrina cristiana.

El arciprestazgo de Robleda, en fin, está sumamente satisfecho de su prelado y de sus dignos familiares.

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

• Ministerio de Gracia y Justicia. = *Circulares.* = La libertad de imprenta es uno de los derechos mas preciosos consignados en la Constitucion del Estado que, al declarar que todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas con sujecion á las leyes, ha proclamado un principio sin el cual no se comprende la existencia de los gobiernos representativos en las sociedades modernas. Las leyes, al mismo tiempo, en consonancia con el artículo constitucional, han puesto coto á la licencia por medio de restricciones que, sin atacar el uso de aquel derecho, evitan que degeneren en abuso, y que un elemento de civilizacion se convierta en instrumento de pasiones y de escándalo. Mas solo por los trámites legales, solo ante los tribunales competentes pueden ser perseguidos y castigados los extravíos y delitos cometidos por medio de la imprenta que, por lo mismo que tiene enemigos poderosos, debe estar escudada con garantías firmísimas. Prescindiendo de los impresos que versan sobre materias políticas y sociales, toca al ministerio de mi cargo hacer cumplir las leyes respecto de las publicaciones relativas á puntos religiosos.

A los RR. obispos está ciertamente cometido el sagrado depósito de la fé, y el conservarla en toda su pureza: á ellos corresponde calificar

y censurar los escritos en que se ataquen el dogma ó la moral cristiana: pero para ello han de proceder en la forma prescrita en las leyes recopiladas, conforme con la Bula de Benedicto XIV *Sollicita et provida*; oyendo la esplicacion del autor antes de condenar su obra, escrito ó impreso, y absteniéndose de publicar la condenacion y prohibicion hasta que S. M. preste su consentimiento.

No han de olvidar tampoco los RR. prelados que hay doctrinas controvertibles dentro de la esfera católica que han dado nacimiento á diferentes escuelas, pero que nunca deben servir de pretesto mientras no estén prohibidas por la Iglesia para iniciar un procedimiento, dictar una condenacion, ni manchar la reputacion y buen nombre de los autores, presentándolos como sospechosos en la fé. Estas máximas son aplicables á los escritores públicos, pues no han de ser de peor condicion que los controversistas, condenándolos sin oírlos, calificando el sentido de sus proposiciones sin atender á su esplicacion, y causándoles de este modo un perjuicio en sus intereses materiales, ó lo que es aun mas lamentable, echando una mancha, tal vez indeleble, en su opinion. Cumplan libremente los RR. obispos uno de los mas imprescindibles deberes que les impone su elevado cargo, cual es el de dirigir pastorales y exortaciones á los fieles, cuyo pasto espiritual les está encomendado; pero limitense en ellas á la enseñanza de

la doctrina y de la moral cristiana, cuidando muy especialmente de no mencionar, ni aun de aludir directa ni indirectamente á libros, folletos y periódicos, tanto porque no se empañe la reputacion de los escritores, como para evitar interpretaciones siniestras de las intenciones de los mismos preladados, que no pueden menos de ser benignas y pacíficas, porque ejercen un ministerio todo de paz y mansedumbre.

El gobierno de S. M., que se ha propuesto la legalidad mas estricta, no permitirá que bajo ningun pretexto, ni por ninguna persona por considerada que sea, se viole la libertad que tienen los españoles de emitir sus ideas por medio de la imprenta; y penetrado de la piedad é ilustracion que tanto brillan en el Episcopado español, espera que coadyuvará á que se cumplan sus deseos, inculcando en el ánimo del clero de sus respectivas diócesis la obligacion que tiene de obedecer á la autoridad, y de no poner obstáculos á su libre ejercicio.

El gobierno cree firmemente que esta clase respetable no se apartará de la senda que le ha sido trazada por las disposiciones civiles y canónicas, y se lisongea de que ninguno de sus individuos le pondrá en la triste necesidad de emplear los medios de que dispone para reprimir á los infractores de leyes del reino, entre las cuales se cuenta como una de las principales la que tiene por objeto el asegurar la libre emision del pensamiento.

De Real orden lo digo á V.

para su inteligencia, cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1854.—José Alonso.—Sr. obispo de.....

—«Entre los elementos con que el gobierno cuenta para calmar las pasiones, moralizar los pueblos y consolidar el órden, uno de los mas principales es el clero: su mision, puramente espiritual, consiste en enseñar é inculcar en el ánimo de los fieles el respeto y debida obediencia á las autoridades constituidas, y en exhortar á la paz y fraternidad, que deben conservar como individuos de una misma sociedad. Para el cumplimiento de tan altos deberes, que el órden público reclama y las sagradas letras aconsejan, el medio mas poderoso es la predicacion, cuya influencia, que se hace sentir siempre desde la ciudad mas populosa hasta la mas pequeña aldea, es saludable cuando basada en el Evangelio se limita á enseñar los deberes religiosos y cristianos, la debida sumision á los poderes constituidos y la observancia de las leyes y mandatos que de ellos emanan. Pero cuando apartándose de tan elevado como natural objeto descende al terreno de las cuestiones políticas y sociales censurando al gobierno ó á sus delegados, sembrando en los ánimos la desconfianza ó introduciendo en ellos el escrúpulo, provocando la discordia ó la desobediencia, ó impidiendo, por último, que la paz se consolide, su influencia no

puede menos de ser tan funesta como ilegítimo sería el derecho que para ello se invocase.

No teme el gobierno de S. M. que el clero español desconozca en la actual situación el sagrado deber que le incumbe, conforme á la utilidad de la Iglesia y al interés de la nación. Sin embargo, como pudiera suceder que algunos eclesiásticos por error, por criminales sugerencias ó por cualquier otro motivo traspasaran la línea dentro de la cual deben ejercer la predicación, y pusieran á las autoridades civiles en el caso de proceder contra ellos conforme á las leyes; S. M. se ha servido mandar se recomiende á V.

el estricto deber que le incumbe de prevenir y evitar estos conflictos, adoptando al efecto las medidas que su celo y prudencia le dicten como mas conducentes; en la inteligencia de que si por desgracia no bastasen, y se cometiera y no castigára desde luego con las penitencias canónicas el mas ligero exceso ó extravío en esta materia, las autoridades civiles procederán contra los infractores en la forma y con todo el rigor que previenen las leyes.

De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1854. =José Alonso.= Señor obispo de.....»

Barcelona se ha publicado lo siguiente:

«Obispado de Barcelona. =Circular. =Carísimos compañeros: Dios nuestro Señor, inescrutable, justo y misericordioso, ha permitido que una enfermedad temida nos visite. Los sacerdotes católicos, que no temblamos al oír el aterrador nombre de la muerte, podemos hablar sin reserva.

Cuando nuestros hermanos palidecen á su vista, cuando ha salido ya la ira del Señor y la mortandad encruelece, ¿á quién sino al sacerdote toca tomar el incensario, y ponerse entre los vivos y los muertos, intercediendo por el pueblo para que cese la mortandad? ¿á quien sino á nosotros toca llevar al enfermo el consuelo, el socorro al pobre, la reconciliación al pecador, la exortación al moribundo, la verdad y el amor á todos? Todos son nuestros hermanos, y ¿quién sabe si desde el lecho de la muerte haremos volar al cielo un alma que endureció el orgullo, extravió la vanidad y perdería tal vez la desesperación? Todos lo sabeis, es un deber nuestro; mas todavía el esponer nuestra vida por la salud de nuestros hermanos, es el mas precioso de nuestros derechos, es el rasgo mas sublime de la caridad, es la flor mas hermosa que brotó en Getsemaní; y si á esto se añade el sacrificio muriendo, es la imitación mas perfecta de Jesucristo. No es creíble que uno solo de nosotros abandone sus deberes en tan críticos momentos; antes al contrario,

si por otras causas que permitió la Divina Providencia hubiese alguno dejado esta capital, no dudo que á la noticia de esta nueva calamidad se presentará sin demora para llenar el número de nuestros hermanos. Si el mundo nos aborrece y persigue, ¿tendremos nosotros razon para no amarle? ¿Puede sucedernos algo que no nos haya prevenido nuestro divino Maestro? Trabajemos con corazon esforzado; probemos por milésima vez al mundo que el valor del sacerdote evangélico es de un temple divino, invencible ante la calumnia, ante la persecucion y la muerte. No busquemos la recompensa del hombre, que no puede darnos sino tierra; Dios mismo será nuestra recompensa: y cuando agotado nuestro cuerpo por el peso del dia y del calor cayere exánime sobre la arena como el de otro Francisco Javier, será sepultado en la paz de los Santos, y nuestro nombre vivirá eternamente.

Barcelona 10 de Agosto de 1854.

=Dr. Ramon de Ezenarro, G. E.=  
A los RR. eclesiásticos de esta capital.»

---

## VARIETADES.

*Informe leído á la asamblea general de peregrinaciones á Tierra-Santa, presidida por el Emmo.*

*Cardenal de Bonald, Arzobispo de Lyon.*

(Continuacion.)

Sin embargo no puedo menos de decir cuán solemne fué para nosotros el momento en que nos arrodillamos unos junto á otros en las gradas del altar, para recibir de mano de uno de nuestros compañeros, vicario general de Moulins y delegado al efecto por el señor obispo de Marsella, las cruces que debiamos llevar sobre nuestro pecho, como señal de reconocimiento y de la proteccion del Dios cuya tumba íbamos á venerar. ¡Cuánta significacion no tenian para nosotros estas sencillas palabras de la oracion que recitaba el oficiante: *Accipe signum crucis et mortis Christi, ad tui corporis et animam defensionem; ut divinae bonitatis gratia post iter expletem, salvus et emendatus ad tuos valeas remeare, per Christum Dominum nostrum!*

Los nuevos cruzados, habian recibido su armadura, enteramente pacífica; la ora de la marcha era llegada. El 23 de Agosto, á las nueve de la mañana, estábamos todos sobre la cubierta del hermoso vapor *Alejandro*, y bien pronto salimos del puerto de Marsella. Nuestra vida de peregrinos comenzaba. Sin embargo, reinaba el silencio entre nosotros; todos los ojos, todos los corazones estaban vueltos hacia la tierra que dejábamos; fué preciso que nuestra rápida marcha nos la quitase de la vista para que nues-

tras miradas se dirigiesen al Oriente. Allí estaba el objeto á que aspirábamos; pero afecciones sobrado vivas nos hacian olvidarlo. Llegó la noche, una de esas bellas noches que hacen alzar al cielo la cabeza, y que llaman el alma á la oracion. El *Ave maris stella* resonó en la popa del buque, y todos acudieron á saludar la divina protectora de su viaje. Los que pensaban entonces en la madre que acababan de dejar en Francia, jamás tal vez, invocaron con mas ardor á la Madre que está en el cielo. El *Magnificat*, la *Salve*, el salmo *Lætatus sum* siguieron al *Ave maris stella*; despues cesaron los cantos, pero la hora del sueño no llegó tan pronto. Se formaron pequeños grupos, donde se comunicaban todos los pensamientos, todos los afectos de que cada una de nuestras almas estaba llena. El encanto de estas íntimas y largas conversaciones jamás se borrará de nuestra memoria, y en medio de los brillantes saraos de nuestras grandes ciudades por el invierno, mas de un peregrino echará menos las bellas nubes del mediterráneo.

En cuanto llegaba el dia, la oracion era nuestro primer acto. El Sr. obispo de Marsella habia dado á nuestros clérigos las facultades mas amplias. Se ponía un pequeño altar en el fondo de la primera cámara, y las misas se sucedian desde el alba hasta la hora de nuestro desayuno.

En todo el curso del viaje tuvimos un tiempo que ni la mas pe-

queña nube alteró. Pudimos saludar al paso las montañas de la Córcega, que nos recordaban nuestra Francia, las de la Cerdeña, y mas á lo lejos, las bellas playas de la Sicilia. El 25 celebramos la festividad de San Luis, fiesta siempre cara á los franceses, mas cara todavia á los que iban á visitar los lugares que fueron testigos de su valor y virtudes. Nos hallábamos entonces á la altura de Marsala, y su vino, que tiene alguna fama, sirvió para los brindis: *¡A la francia, á nuestros amigos!* Al dia siguiente estábamos en Malta.

Esta era la primera vez que bajábamos á tierra. Para que no hubiese confusion al desembarcar, se convino en dividir la caravana en secciones de ocho individuos, conducidos por un comisario y presididos por uno de los miembros de la junta directiva. Atravesamos rápidamente la ciudad nueva, de la que, á la vuelta, debiamos admirar las hermosas calles, las lujosas Iglesias y los magníficos palacios. El *corricolo* de Nápoles, adoptado por los malteses, y otros carruajes mas modernos, llenos en pocos instantes por todos nuestros viajeros, marcharon rápidamente en direccion á la Ciudad Vieja, donde teníamos que visitar la notable Iglesia de San Pablo, las catacumbas y la famosa cueva donde se retiró el grande Apóstol despues de su naufragio. Recordamos este hecho leyendo en comun el capítulo XXVIII de los Hechos de los Apóstoles. De regreso á la ciudad nueva, vimos

con interés el convento de los RR. PP. capuchinos, cuya capilla subterránea conserva los cuerpos de estos pobres religiosos, á quienes allí se cree ver, aun despues de la muerte, en la actitud del rezo y de la meditacion. La catedral de San Juan nos admiró por la magnificencia de sus mármoles y de sus monumentos fúnebres en los que á cada paso leíamos apellidos famosos de nuestra patria. El palacio del gobernador nos mostró en sus paredes, entre los retratos de nuestros antiguos reyes, las facciones nobles y enérgicas de aquellos valientes caballeros que llenaron el mundo con su fama, y el Oriente con el ruido de sus hazañas. En una sala magnífica tocamos con respeto sus brillantes armaduras y sus fuertes espadas. ¡Grande y triste recuerdo! Hacia el anochecer bajamos las largas escaleras que conducen al puerto, volviendo á veces la cabeza para invocar al paso los Santos á quienes la piedad de los caballeros habia hecho, por decirlo así, los custodios de su ciudad, colocando en todas las esquinas sus estatuas, ante las cuales conservan todavia los malteses pequeñas lámparas encendidas. El buque abordo del cual habíamos vuelto emprendió nuevamente su marcha.

El dia siguiente á nuestra salida de Malta era Domingo. Desde por la mañana se preparó un altar en la cubierta, por orden del capitan. Las banderas de todas las naciones, acertadamente dispuestas, servian de dosel; dos robustos ma-

rineros puestos á cada lado del altar le sostenian para evitar los efectos del balanceo. Todos los oficiales del buque, toda la tripulacion, de uniforme, asistieron con nosotros al santo sacrificio de la misa. Si las ceremonias de la religion son bellas y patéticas cuando se celebran bajo los arcos góticos de nuestras viejas y sombrías catedrales, la celebracion de los divinos misterios sobre aquel pequeño altar levantado sobre la cubierta de un buque, en medio de las olas y bajo la bóveda del cielo, no era menos propósito para conmovernos profundamente. ¿No alaba tambien al Señor la voz del mar? El presbítero que oficiaba nos recordó con oportunidad estas palabras del profeta Malaquías: *In omni loco sacrificatur et offertur nomini meo oblatio munda.* Este Domingo fué uno de nuestros mas bellos dias.

Despues de una travesía de treinta horas llegamos á Alejandria. Las exigencias de la cuarentena nos obligaron á permanecer en el puerto; y tuvimos que contentarnos con divisar á lo lejos los minaretes de las mezquitas y las blancas fachadas de algunos palacios. El *Tancredo*, que debia conducirnos á Jaffa, no llegó hasta despues de dos dias. Aunque habíamos esperado con impaciencia la hora del trasbordo, no dejamos sin pesar á la tripulacion y los oficiales del *Alejandro*, que habian usado para con nosotros de una benevolencia notable. Nuestras miradas se volvieron de nuevo con mas ardor hácia la Tierra-

Santa. No estábamos separados de ella mas que por una marcha de veinte y cuatro horas.

El Domingo, 4 de Setiembre, llegamos delante de Jaffa á la madrugada. El puerto se halla hoy dia cegado, y los buques no pueden acercarse mas que á cierta distancia. Nos vimos, pues, obligados á permanecer á lo largo y esperar, no obstante nuestra impaciencia por pisar el suelo de la Palestina, que viniesen barcas á buscarnos. Todas las miradas estaban fijas en aquel famoso risco sobre el cual se elevan en gradería las casas de la moderna *Joppe*; en sus techos aplañados ó terminados en torrecillas, por entre las que levantaban su cabeza algunas palmeras, nos pareció reconocer el Oriente. Entre tanto, una pequeña barca abanza rápidamente hácia nosotros y atraca á nuestro bordo; un clérigo, vestido de sotana, pero cuya larga barba le distingue de los eclesiásticos de nuestro pais, sube la escala que conduce á la cubierta del buque, y nos anuncia que viene de parte del Patriarca á recibir á los peregrinos. Es el abate Poyet, su pro-canciller. Todos nos agrupamos en torno de él para estrecharle afectuosamente la mano y darle gracias. Es un francés: el abate Poyet es de la diócesis de Lyon. Su presencia nos llena de confianza. Al verle olvidamos todas las predicciones ame-

nazantes con que se nos asustaba al marchar. Ya no tememos ser asesinados en el camino de Ramla, como habíamos visto benévolamente anunciado en un periódico al embarcarnos en Marsella. Llegan las lanchas preparadas para recibirnos, y algunos momentos despues todos los peregrinos están en tierra.

La aduana turca se muestra condescendiente, y sin mucha incomodidad nos deja dirigirnos con nuestros equipages hacia el convento de los reverendos padres de la Tierra-Santa. Los buenos religiosos nos aguardaban, y las celdas estaban preparadas; se habian puesto nuevas camas para huéspedes mas numerosos que los que el convento estaba acostumbrado á recibir hacia muchos años. Los comisarios están en su puesto; se distribuyen los alojamientos; pero aun no habíamos oido misa. No obstante, todos quisieran instalarse primero en su celda y reconocer sus efectos: el abate Bargés, cuya condescendencia no se desmiente nunca, promete esperar hasta medio dia. Hubiérais visto entonces invadido todo el convento, como una plaza tomada por asalto..

*Continuará.)*